DICTAMEN
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 01/18
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS – ID Nº 343866

Siendo las 08:00 horas del día 18 de junio de 2018, se reúnen los señores LIC. PEDRO ELÍAS LOBLEIN, ABOG. HUMBERTO ROLON y SR. AMADO JAVIER ROMERO, integrantes del comité evaluador de ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Plurianual Nº 01/18 "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital GPS" para los vehículos del INCOOP.

ANTECEDENTE

El monto total disponible para el llamado por Contratación Plurianual Nº 01/18 "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital GPS" para los vehículos del INCOOP, ID Nº 343866 asciende a la suma de G. 9.800.000. (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) correspondiente al presente ejercicio año 2018; la suma de Gs. 16.800.000. (Guaraníes diez y seis millones ochocientos mil) corresponde al ejercicio año 2019 y Gs. 7.000.000. (Guaraníes siete millones) al ejercicio año 2020 según consta en la nota presentada a la DNCP Exp. Nº 309.287 del 16/04/2018.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, durante el proceso de llamado se emitió 01 Adenda de fecha 24 de abril de 2018, por el cual informa que son 13 dispositivos satelital para vehículos del INCOOP.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según Nota UOC Nº 83/18 el 24 de abril de 2018, se realizo las invitaciones a cinco firmas del ramo (PROTEK SRL, PREVENTEC SA, SIT SA, PARAGUAT SEGURITY SA y GRUPO SERVIPAR SAECA) y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS: BULLERS SA y EMPRENDIMIENTOS COSMOS SA.

APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de abril de 2018, siendo las 09:15, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en calle 25 de Mayo Nº 1684 casi República Francesa, se realizò el Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa de la UOC; la Lic. Ana Pamela Ortiz, técnica de la UOC y el Sr. Carlos González Bogarín, representante de la firma EMPRENDIMIENTOS COSMOS SA.

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

LAS OFERTAS ECONÓMICAS SON LAS SIGUIENTES

BULLERES SA: Monto total de la oferta es de G. 30.888.000. (Guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y ocho mil).

EMPRENDIMIENTOS COSMOS SA: Monto total de la ofertas es de G. 28.080.000. (Guaraníes veinte y ocho millones ochenta mil).

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS:

En fecha 25 de mayo de 2018, se han remitidos notas de requerimientos de documentos no sustanciales a ambas firmas concursantes, según se datallan a continuación:

BULLERS SA: Se le solicitó el Certificado de Origen, Lisita de accionistas y directivos de la firma y los Ratios de Liquidez años 2014, 2015 y 2016. En fecha 28/05/18 contestaron y presentaron todos los requerimientos.

EMPRENDIMIENTOS COSMOS SA: Se le solicitó el Certificado de cumplimiento tributario, Patente Municipal, Fotocopia de contratos o facturas ejecutadas, certificado de origen nacional, ratios de liquidez y la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital, esta firma no contesto a nuestra solicitud.

BULLERS S.A.

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTAS	X	
GARANTIA DE MANT. DE OFERTAS	X	
DDJJ 40 Y 20	X	
DDJJ DE MENORES	X	
FOTOCOPIA DE CI	X	
CONSTANCIA RUC	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	X	
FOTOCOPIA PATENTE MUNICIPAL	X	
FOTOCOPIA DE CI DEL PODER DEL FIRMANTE	X	
FOTOCOPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017	X	
BALANCES CONTABLES 2014, 2015 Y 2016	X	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	X	
HABILITACION VIGENTE PARA OPERAR COMO EMPRESA DE RASTREO SATELITAL	X	
RATIOS DE LIQUIDEZ	X	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

EMPRENDIMIENTOS COSMOS SA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTAS	X	
GARANTIA DE MANT. DE OFERTAS	X	
DDJJ 40 Y 20	X	
DDJJ DE MENORES	X	
FOTOCOPIA DE CI	X	
CONSTANCIA RUC	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		X
FOTOCOPIA PATENTE MUNICIPAL		X
FOTOCOPIA DE CI DEL PODER DEL FIRMANTE	X	
FOTOCOPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017		X
BALANCES CONTABLES 2014, 2015 Y 2016	X	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		X
HABILITACION VIGENTE PARA OPERAR COMO EMPRESA DE RASTREO SATELITAL		X
RATIOS DE LIQUIDEZ		X

Primeramente analizamos las documentaciones de carácter sustanciales y se observa que ambas firmas presentan todas las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, por lo que ambas califican para ser analizadas.

Acto seguido tomamos las documentaciones de la firma que presenta el presupuesto mas bajo, el cual corresponde la firma Emprendimientos Cosmos SA, a fin de evaluar en detalle.

Este comité solicitó documentos no sustanciales a la firma Emprendimientos Cosmos a fin de que puedan ser analizados si cumplen con las exigencias del PBC, en fecha 25/05/18 se le solicito que presenten: Certificado de cumplimiento tributario, Patente Municipal, Fotocopia de contratos o facturas ejecutadas, certificado de origen nacional, ratios de liquidez y la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital y la lista de accionistas y directivos, esta firma no contesto a nuestra solicitud.

Atendiendo a que no tenemos a la vista los documentos requeridos para realizar los análisis resulta los siguientes:

- Al no contar con la lista de accionistas y directivos de la firma, este Comité no pudo corroborar el cumplimiento de lo estipulado de las prohibiciones de los inc. A) y B) del art. 40. De la Ley 2051/03. Por lo que no se puede contar con la capacidad legal.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

- No posee Capacidad Técnica, no presentaron documentos de habilitación para operar como empresa de rastreo satelital.

- No posee experiencia, no presentan documentos que abalen experiencia de la firma en los años 2015 y 2016.

- No presenta Certificado de Origen por lo que no se puede acoger al margen de preferencia nacional.

A todo lo expuestos este Comité descalifica la oferta presentada por la firma Emprendimientos Cosmos SA, por no presentar documentos que respalden su capacidad legal, técnica y económica.

Acto seguido se evalúa a la siguiente firma que corresponde a la firma BULLERS SA. Y hechas las verificaciones a las documentaciones presentadas se detalla el análisis siguiente:

Capacidad Legal:
Hemos verificado que presenta en forma el formulario de Declaración Jurada de no estar comprometido.
Luego verificamos en los registros del personal de la convocante y no detectamos que el oferente y sus accionistas se hallan comprometidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 y inc. A de la Ley 2051/03.
Así también verificamos los registros de la SINARH si aparecen en sus bases de datos.

- Oscar Marcel Chamorro Lafarja, CI Nº 1.986.665., NO POSEE DATOS
- Lilian Icela Giménez Espínola, CINº 1.566.206., NO POSEE DATOS

Terminadas las verificaciones encontramos que la firma posee capacidad legal para concursar.

Análisis de los precios ofertados:

Hemos analizado los precios ofertados y encontramos que no se excede ni por debajo del 30% ni por encima del 20% del precio referencial del llamado, por lo que son aceptables.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Capacidad Financiera:

Del análisis de sus ratios encontramos que cumplen con las exigencias del PBC, a continuación se detallan:

	2014	2015	2016	%
Indice de Liquidez	2,45	2,96	2,86	2,75
Endeudamiento	0,41	0,34	0,35	0,37
Rentabilidad	7,00	17,27	11,27	11,84

Capacidad Técnica

Presenta las documentaciones como el Certificado de Habilitación como prestadora de servicios a través de sistemas electrónicos(rastreo satelital) en todo el territorio nacional emitido por el Departamento contra delitos económicos y financieros de la Policía Nacional, Resolución que lo habilita y actas de fiscalización, por lo que concluimos que posee la capacidad técnica de brindar el servicio solicitado.

Experiencia:

La firma Bullers SA, presenta copias de contratos y constancias de haber brindado satisfactoriamente los servicios de rastreos satelitales con equipos de GPS, en los años 2015, 2016 y 2017 y cuyos montos superan mas del 50% del monto ofertado en el presente llamado, por lo que concluimos que la firma posee la experiencia solicitada en el PBC.

Margen de Preferencia:

Presenta copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Nº 29839 con vigencia hasta el 25/08/2018., por lo que la firma BULLERS SA se acoge al beneficio del margen de preferencia y el monto de su oferta se mantiene en el monto total de G. 30.888.000.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad Total (meses)	Precio unitario	Precio total G.
1-	Servicio de Rastreo Satelital	24	1.287.000.	30.888.000.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a las empresas que cumplan con los siguientes:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado en la modalidad de Licitación por Contrataciòn Directa Plurianual N° 01/2018 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS" , a la firma **BULLERS SA.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 11:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

ABOG. HUMBERTO ROLON
Asesor del Gabinete
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

LIC. PEDRO ELIAS LOBLEIN
Miembro del Consejo Directivo
Comité Evaluador de Ofertas

SR. AMADO JAVIER ROMERO
Jefe Interino Dpto. de Transporte
Comité Evaluador de Ofertas